

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-316/IX/21

005119,005120

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos: 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracción IV y X, 17, 17A y 58 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones I, XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 276 279, 284, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14 y 15 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004 y al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Materiales Tóxicos o Peligrosos, publicado el 13 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación; 1, 3 fracción I (Incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo primero del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 193308622X0269 y a la respuesta a la prevención única de información número: 213300CT100305 se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: ELIA GABRIELA GARCIA MORALES
Domicilio: CARRETERA A NAVOLATO 8439 PTE.
AEROPUERTO
80130, CULIACAN, SINALOA

Domicilio Fiscal
ELIA GABRIELA GARCIA MORALES
ALICANTE 5876
FRACCIONAMIENTO ANDALUCIA
80130, CULIACAN, SINALOA

RFC: GAME6803015QA **No de licencia o aviso de funcionamiento:** AF-25-13-AGO-12

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: [1].- ACUA-SUELO SALZ / ACUA-SUELO SALT AWAY / ACUA-SUELO SODIUM AWAY / ACUA-SUELO MS PLUS / ACUA-SUELO BF

Función: MEJORADOR DE SUELO INORGÁNICO **Uso:** NUTRIENTE VEGETAL

Presentación: LIQUIDO SOLUBLE **Fecha de caducidad del producto** 2 AÑOS DESPUÉS DE SU FABRICACIÓN

Fabricante: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - ERICK PONCIANO KNAPP RAMOS

Formulador: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - ERICK PONCIANO KNAPP RAMOS

Maquilador: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - ERICK PONCIANO KNAPP RAMOS

Proveedor: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V. / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - MAXICHEMICAL, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición 07/09/2021 **Fecha de vencimiento:** 07/09/2026

DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

Q.F.B. IVÁN OMAR DE LA CRUZ LOJERO
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DEL 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmenduras
330001P100 / 33000VIPR496/33000MGG019 / CF-Mc2J4

COF 005119